Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. I.M.T N° 20/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS Y OTROS" ID N° 429.939 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 22 de Noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado al Expediente SIMESE N° 141.733/23, correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N°**05/2023 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS Y OTROS" ID N° 429.939,** convocada por la Sub UOC N°33- Instituto de Medicina Tropical, donde consta el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el citado proceso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Medicina Tropical a través de la Sub UOC N° 33, ha convocado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°**05/2023 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS Y OTROS" ID N° 429.939,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente**.**

Que la carta de invitación a sido aprobada por Resolución DG N° 11/2023 del 8 de Setiembre de 2023, de la Dirección General del Instituto de Medicina Tropical, constituyéndose también el Comité de Evaluación.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada ante los representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°33 del Instituto de Medicina Tropical, consta el acto de apertura de ofertas, se realizo en fecha 03 de octubre de 2023, y la lista de oferentes integrada por las siguientes firmas: SAMAS S.A, AO POTI S.A, EMPORIO FERRETERIA SRL, ODONTOMED .-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución DG N° 11/2023, fue integrado por el **Lic. Rosnaldo Figueredo**, en representación de la Dirección Administrativa del IMT; la **Lic. Ana del Rosario Sosa,** por el Dpto. De Higiene y Control de Infeccion del IMT y el **Sr. Pedro Osvaldo Cespedes**, representante del Servicio de Suministro del IMT, ha elevado su Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 10 de octubre de 2023 y fecha de culminación 14 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° y 67° del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Que, el citado Comité, habiendo concluido el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y todos los requerimientos de calificación y capacidad, verificando los criterios de adjudicación, recomendó la adjudicación en los siguientes términos "...12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19,..."*la*

Dr. Miguel Angel Cardozo
Director Medico
Instituto de Medicina Tropical
Reg. Prof. N° 6855

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. I.M.T N° 20/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS Y OTROS" ID N° 429.939 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como las más baja", por tanto, luego del análisis realizado por el comité conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **SAMAS S.A RUC N°80025045-1, AO POTI S.A RUC N° 80029151-4** cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocante.

CONCLUSION: En tanto y en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N°2051/03, y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar la presente convocatoria a la firma:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO GS.
SAMAS S.A RUC N°80025045-1	*1,3,4,5,6*	**16.991.000**
AO POTI S.A RUC N° 80029151-4	*2,7,8,9,10,11,12*	**64.743.200**
TOTAL		**81.734.200**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19, y las disposiciones reglamentarias Institucionales.

Que, el presente proceso cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4673/2023 de fecha 02 de Agosto de 2023, por un importe total de Gs. 100.180.000 (Guaraníes Cien millones ciento ochenta mil) PAC N° 429939, OG 321.323

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Articulo 1° de la Resolución SG N° 34, de fecha 8 de febrero de 2023, por el cual se aprueban los lineamientos de gestión para la elaboración del programa anual de contrataciones (PAC) 2023, y la programación de la ejecución del presupuesto correspondiente al presente ejercicio.

Que la Resolución S.G. N° 33/2023 de fecha 8 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS" y en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de*

Dr. Miguel Angel Carballo
Director Medico
Instituto de Medicina Tropical
Reg. Prof. N°6855

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. I.M.T N° 20/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS Y OTROS" ID N° 429.939 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

la UOCs y Sub UOCsS individualizadas en el Articulo 3° de la presente resolución a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y modificaciones contractuales correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Articulo 4° de la presente Resolución, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. ...(SIC).

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable a través de la nota DOC-UTA N° 203/2023, de fecha 21 de Noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, y ha otorgado la autorización correspondiente según lo establecido en el Anexo, punto 3.14.1 de la Resolución S.G N° 34/20232, de fecha 8 de febrero de 2023.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33/2023, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente proceso de Contratación Directa corresponde al Director General del Instituto de Medicina Tropical.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE HILADOPS, TELAS Y OTROS ID N° 429.939**, convocada por la Sub UOC N° 33, del Instituto de Medicina Tropical, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO GS.
SAMAS S.A RUC N°80025045-1	*1,3,4,5,6*	**16.991.000**
AO POTI S.A RUC N° 80029151-4	*2,7,8,9,10,11,12*	**64.743.200**
TOTAL		**81.734.200**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCION GENERAL

Dr. Miguel Angel Cardozo
Director Medico
Instituto de Medicina Tropical
Reg. Prof. N° 6855

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. I.M.T N° 20/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE HILADOS, TELAS Y OTROS" ID N° 429.939 - CONVOCADA POR LA SUB UOC N°33-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): Guaranies OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS.

Artículo 2° Disponer que el Instituto de Medicina Tropical, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de la misma, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripto conforme lo Articulo 8° de la Resolución S.G. N° 33/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, por el Director General del Instituto de Medicina Tropical.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. Objeto de Gasto 243.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Miguel Angel Cardozo
Director Medico
Instituto de Medicina Tropical
Regt. Prof. N° 9855

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella, Director General
Instituto de Medicina Tropical

Resolución D.G. IMT Nº 010/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR MEDICO LA FIRMA DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DURANTE LA AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL.

Asunción, 17 de noviembre de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO, la ausencia por motivos de vacaciones del Director General del IMT, **Dr. Oscar Manuel Merlo Faella.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL IMT
RESUELVE

Art 1º: Autorizar al **Dr. Miguel Ángel Cardozo Marín con CINº 1.089.325**, Director Médico del IMT, para la firmar los documentos institucionales durante el periodo de su ausencia, del 20 al 24 de noviembre de 2023.

Art 2º: Comunicar a quienes corresponda y archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · Dirección General · PARAGUAY

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General
Instituto de Medicina Tropical